

### **Máster en Derecho Parlamentario** (84 ECTS)

Título propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

### **Especialidad en Derecho Parlamentario** (33 ECTS)

Título propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

### **Especialidad en Técnica Legislativa** (33 ECTS)

Título propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

#### **CURSO DIRIGIDO A:**

Por su metodología, diseño y estructura, tanto el Máster como cada una de las Especialidades consideradas de forma aislada, constituyen estudios particularmente adecuados para licenciados de países europeos y latinoamericanos interesados en la materia. En particular los contenidos van dirigidos a abogados, jueces, fiscales, letrados y asesores de órganos parlamentarios, partidos políticos y otras personas interesadas en la materia, así como a estudiosos de los problemas parlamentarios y de técnica legislativa desde la perspectiva sociopolítica.

#### **CALENDARIO:**

##### **Máster en Derecho Parlamentario**

Fecha de inicio: Septiembre de 2018.

Fecha de finalización: Febrero de 2020.

Los meses de enero y agosto no serán lectivos.

##### **Especialidad en Derecho Parlamentario**

Fecha de inicio: Octubre de 2018.

Fecha de finalización: Marzo de 2019.

El mes de enero no será lectivo.

##### **Especialidad en Técnica Legislativa**

Fecha de inicio: Abril de 2019.

Fecha de finalización: Noviembre de 2019.

El mes de agosto no será lectivo.

#### **MATERIAL:**

Acceso temporal a la **biblioteca virtual Tirant**.

Acceso temporal a la **base de datos Tirant Online**.

#### **PLAZAS LIMITADAS:**

Los alumnos serán seleccionados de acuerdo a la valoración de su currículum vitae y al orden de inscripción y matrícula.

#### **INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA:**

##### **Máster en Derecho Parlamentario**

Plazo de inscripción y matrícula: del 15 de Mayo al 24 de Julio de 2018.

Requisitos de la inscripción: Los alumnos deberán presentar su solicitud de inscripción a través de la web de la Universidad de Castilla-La Mancha <http://www.mdptit-4.posgrado.uclm.es>. Deberán adjuntar su currículum vitae, su título de licenciado o equivalente y, en caso de no ser españoles, copia de su pasaporte.

##### **Especialidad en Derecho Parlamentario**

Plazo de inscripción y matrícula: del 15 de Mayo al 24 de Julio de 2018.

Requisitos de la inscripción: Los alumnos deberán presentar su solicitud de inscripción a través de la web de la Universidad de Castilla-La Mancha <http://www.mdptit-4.posgrado.uclm.es>. Deberán adjuntar su currículum vitae, su título de licenciado o equivalente y, en caso de no ser españoles, copia de su pasaporte.

##### **Especialidad en Técnica Legislativa**

Plazo de inscripción y matrícula: del 1 de febrero al 31 de marzo de 2019.

Requisitos de la inscripción: Los alumnos deberán presentar su solicitud de inscripción a través de la web de la Universidad de Castilla-La Mancha <http://www.mdptit-4.posgrado.uclm.es>. Deberán adjuntar su currículum vitae, su título de licenciado o equivalente y, en caso de no ser españoles, copia de su pasaporte.

#### **TITULACIÓN:**

Al aprobar todos los módulos del Máster la Universidad de Castilla-La Mancha otorgará el Título propio de Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa. En el caso de cursarse una de las dos especialidades que se ofertan de forma autónoma, una vez superados los módulos correspondientes, la Universidad de Castilla-La Mancha otorgará el Título propio de la Especialidad en Derecho Parlamentario o el Título propio de la Especialidad en Técnica Legislativa.

#### **PRECIO:**

**Máster en Derecho Parlamentario: 2.150 €**

**Especialidad en Derecho Parlamentario: 950 €**

**Especialidad en Técnica Legislativa: 950 €**

+ info en: [tutoria\\_master@tirant.net](mailto:tutoria_master@tirant.net)

## MASTER

### **DERECHO PARLAMENTARIO Y TÉCNICA LEGISLATIVA (4ª EDICIÓN / 2018-2020)**

### **ESPECIALIDAD DERECHO PARLAMENTARIO (4ª EDICIÓN / 2018-2019)**

### **ESPECIALIDAD TÉCNICA LEGISLATIVA (4ª EDICIÓN / 2019)**

#### **Dirección:**

##### **Dr. Francisco Javier Díaz Revorio**

Catedrático de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha

##### **Dr. Roberto Viciano Pastor**

Catedrático de Derecho Constitucional  
Universitat de València

#### **Coordinación:**

##### **Dra. Mª Elena Rebato Peño**

Profesora Titular de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha

##### **Dr. Enrique Soriano Hernández**

Letrado de les Corts Valencianes  
Profesor de Derecho Constitucional  
Universitat de València

#### **Organizado por:**

##### **Tirant Formación**

**Universidad de Castilla-La Mancha**

#### **Colabora:**

**Fundación Giménez Abad**



DEPARTAMENT DE DRECHES CONSTITUCIONAL  
I CIÈNCIA POLÍTICA I DE LA ADMINISTRACIÓ



**tirant  
formación**



## PRESENTACIÓN:

El objetivo del Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa es ofrecer una formación para quienes desean orientar su actividad profesional o académica en el ámbito de las instituciones legislativas, del poder ejecutivo en sus relaciones con el parlamento o desde entidades que dentro de su actuación se relacionen con el parlamento.

El examen de la institución parlamentaria y sus procesos se realizará desde una óptica que permita conocer las distintas opciones que existen para el ejercicio de las funciones que le corresponden en los regímenes democráticos de Europa y Latinoamérica.

La formación no se limita al examen del funcionamiento del parlamento sino que tendrá en cuenta las relaciones del parlamento con otras instituciones del Estado y con la sociedad a la que representa. También se plantea un análisis en profundidad de los principales debates suscitados en torno al campo de la técnica legislativa y de los retos de futuro que ésta plantea.

El profesorado incluye a algunos de los mejores especialistas en la materia en España. Los profesores ofrecerán las fuentes y materiales más adecuados y atenderán a los alumnos en la elaboración de trabajos y solución de problemas prácticos.

Existe también, con independencia del Máster, la posibilidad de obtener el título de Especialidad en Derecho Parlamentario o el título de Especialidad en Técnica Legislativa. Constituyen, en ambos casos, títulos totalmente autónomos que se podrán obtener matriculándose y cursando, en el primer caso, únicamente los contenidos de la Parte II del Máster y, en el segundo caso, únicamente los contenidos de la Parte III del Máster.

## REQUISITOS:

Título universitario oficial español de licenciado en Derecho, Ciencia Política o Sociología.

Título extranjero que faculte en el país expedidor del título para enseñanzas de Máster.

## PROGRAMA

### PARTE I

#### Introducción

(6 ECTS en módulos de 3 ECTS)

1. El parlamento en los sistemas presidenciales y parlamentarios.

2. Sistemas electorales: incidencia en la composición de las cámaras. Organización y control de los procesos electorales.

### PARTE II

#### Derecho Parlamentario (33 ECTS en módulos de 3 ECTS)

1. Estatuto de los parlamentarios: derechos deberes y prerrogativas.
2. Organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo.
3. Funcionamiento de las Cámaras: sesiones, votaciones, etc.
4. Función legislativa (I): Procedimiento legislativo ordinario.
5. Función legislativa (II): Procedimientos legislativos especiales.
6. Función de control y relación gobierno-parlamento en los sistemas de gobierno parlamentarios y presidencialistas.
7. Funciones financiera y presupuestaria.
8. Participación del parlamento en la composición de otros órganos.
9. Control de constitucionalidad de la actividad parlamentaria.
10. Relaciones entre sociedad y parlamento: mecanismos de transparencia.
11. Administración parlamentaria.

### PARTE III

#### Técnica legislativa (33 ECTS en módulos de 3 ECTS)

1. Reglas de distribución de competencias en los Estados compuestos.
2. Técnica legislativa e iniciativa parlamentaria.
3. Técnica legislativa y tramitación parlamentaria.
4. Técnica legislativa y función consultiva.
5. Participación social en la elaboración de las leyes.
6. El lenguaje de las normas.
7. Directrices de técnica legislativa: modelos comparados.
8. Incorporación de las normas en el ordenamiento jurídico.
9. Evaluación de las leyes.
10. El desarrollo de las leyes.
11. Técnica legislativa y seguridad jurídica: control de constitucionalidad.

### PARTE IV

#### Trabajo Final de Máster

(12 ECTS)

## PROFESORADO:

Dr. Antonio de Cabo de la Vega

*Catedrático de Derecho Constitucional  
Univ. Complutense de Madrid*

Dr. Francisco Javier Díaz Revorio

*Catedrático de Derecho Constitucional  
Univ. de Castilla-La Mancha*

Dr. Pablo Oñate Rubalcaba

*Catedrático de Ciencia Política  
Universitat de València*

Dr. Roberto Viciano Pastor

*Catedrático de Derecho Constitucional  
Universitat de València.*

Dr. Lluís Aguiló i Lúcia

*Letrado de les Corts Valencianes. Profesor de Derecho Constitucional  
Universitat de València.*

Dr. Enrique Belda Pérez-Pedrero

*Prof. Titular de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha.*

Dr. Pedro José Carrasco Parrilla

*Prof. Titular de Derecho Financiero y Tributario  
Universidad de Castilla-La Mancha.*

Dr. José Luis García Guerrero

*Profesor Titular de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha*

D. Vicente Garrido Mayol

*Presidente del Consell Jurídic Consultiu de la Com. Valenciana  
Profesor Titular de Derecho Constitucional, Universitat de València.*

Dra. M<sup>a</sup> Luz Martínez Alarcón

*Prof. Titular de Derecho Constitucional,  
Universidad de Castilla-La Mancha.*

Dr. Rubén Martínez Dalmau

*Profesor Titular de Derecho Constitucional,  
Universitat de València.*

Dr. José Carlos Navarro Ruiz

*Letrado del Consell Jurídic Consultiu de la Com. Valenciana  
Profesor de Derecho Constitucional, Universitat de València.*

Dra. M<sup>a</sup> Elena Rebato Peño

*Profesora Titular de Derecho Constitucional.  
Universidad de Castilla-La Mancha.*

Dra. Josefa Ridaura Martínez

*Profesora Titular de Derecho Constitucional  
Universitat de València.*

Dra. Alicia Segovia Marco

*Dir. del Gabinete Jurídico  
de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

Dr. Enrique Soriano Hernández

*Letrado de les Corts Valencianes. Profesor de Derecho Constitucional,  
Universitat de València.*

Dr. José Tudela Aranda

*Letrado Cortes de Aragón  
Secretario General de la Fundación Manuel Giménez Abad.*

Dr. Tomás Vidal Marín

*Prof. Titular de Derecho Constitucional  
Univ. de Castilla-La Mancha.*

Dr. Francisco J. Visiedo Mazón

*Letrado Mayor de les Corts Valencianes  
Prof. de Derecho Constitucional. Universitat de València.*